



3 de enero de 2017

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente /
Miembros del Consejo Directivo, DPI

Frank Pérez Concepción
Defensor
Defensoría de las Personas con Impedimentos

INFORME DE LABOR REALIZADA

PERIODO: 1 DE OCTUBRE/ 31 DE DICIEMBRE 2016

I. Introducción

La Defensoría de las Personas con Impedimentos fue creada en virtud de la Ley 158-2015. Entre nuestras funciones y responsabilidades se encuentra, fiscalizar y promover la defensa de los derechos de las personas con impedimentos. Este organismo, mediante procesos educativos y fiscalizadores, velará por la erradicación del discrimen por razón de impedimento físico o mental, tomará acciones en contra del abuso o negligencia u otras formas de negación de derechos y garantizará que se establezcan e implanten prácticas y condiciones idóneas en instituciones, hospitales o programas para personas con impedimentos. Además, velará por el cumplimiento de la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como la "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos".

En armonía con las obligaciones antes descritas, la Defensoría ha establecido un plan de trabajo responsivo a la protección de las personas con impedimentos y al logro de su independencia en la sociedad como individuo productivo. Destacamos que nuestra Oficina se ha encargado de orientar y asesorar a las personas con impedimentos sobre todos los programas, servicios y beneficios a los cuales tienen derecho y sobre los requisitos, mecanismos, medios, recursos o procedimientos para obtener, participar y beneficiarse de éstos y hacer valer sus derechos. Para el logro de este objetivo, hemos alcanzado acuerdos colaborativos con diversas estaciones de radio y televisión, tales como: Radio Atenas 1500 AM en Manatí, Radio Sol 1090 AM en San Germán, Radio Victoria 840 AM en Humacao, Radio WIPR 940 AM en San Juan, en la televisión, una sección mensual en el Programa ¡Viva la Tarde!, por WAPA televisión.



Al presente se han producido treinta y seis (36) programas de radio y siete (7) de televisión. Los referidos programas no representan desembolsos de fondos públicos ya que las emisoras colaboradoras nos lo brindan como parte de un servicio público a la ciudadanía.

Por otra parte, la Defensoría de las Personas con Impedimentos tiene que cumplir con la Ley Núm. 238-2004 conocida como la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos. Cabe mencionar que, dicha Ley requiere que se realice trabajo que incluye campañas de divulgación y a esos fines, la Legislatura ha asignado una partida presupuestaria especial para cumplir con estos propósitos. Además, la Defensoría ha reforzado el componente de la Carta de Derechos consiente de las obligaciones impuestas por la Ley 238, antes mencionada. Así pues, el Defensor ha relocalizado personal que pueda servir a la ciudadanía para vindicar los derechos expuestos en dicha carta. Hay que señalar que el esfuerzo no solo va dirigido a que las agencias e instrumentalidades públicas, así como los municipios, cumplan con los Planes Estratégicos, requeridos por ley, sino además, a atender las necesidades de la ciudadanía a través de las quejas o querellas presentadas, que resulten en un discrimen y en una violación de los derechos protegidos por la Carta de Derechos, antes citada y por la Ley Núm. 44 de 1985, según enmendada, conocida como la Anti Discrimen hacia las personas con impedimentos. Para el logro de este objetivo, en caso de ser necesario se utilizará el foro cuasi judicial con el que cuenta la agencia, a fin de vindicar los derechos de la persona quien haya sido objeto de discrimen por razón de impedimento.

Así también, se ha desarrollado la campaña "Sensibilizando Protejo Mis Derechos" como Campaña de divulgación que está a cargo de la animadora y actriz, Sandra Zaiter mediante televisión, radio y prensa escrita. Como parte de esta campaña en el fiel cumplimiento con la asignación de fondos, hemos desarrollado trece (13) presentaciones del taller a nivel de todo Puerto Rico, en la fase inicial, que incluye un adiestramiento de la Ley Núm. 238 a cargo de la División Legal de la Defensoría. Los municipios e instituciones educativas impactadas hasta esta fecha son: Bayamón, Isabela, GFR Media, Mayagüez, Florida, Yauco, Caguas, Universidad Sagrado Corazón, Universidad Puerto Rico, Universidad Interamericana en Aguadilla, Pontificia Universidad Católica, Ponce, Escuela Laurentino Nieves y Centro Judicial de Caguas. Esta programación contó con la aprobación de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), así como de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH).

Así también, se llevó a cabo la Conferencia Anual sobre la Carta de Derechos al amparo de la Ley Núm. 238-2004. Logramos un acuerdo de colaboración con la UIA, Recinto de Aguadilla y Guayama para la celebración de nuestra Conferencia Anual los días 1 y 2 de diciembre de 2016 en el horario de 7:30 am a 3:30 pm.

Otras iniciativas que ha encaminado la Defensoría:

"Amigo en tu Escuela" Este proyecto consiste en visitar cinco (5) escuelas públicas en Puerto Rico junto a la Unidad Móvil del Programa de Asistencia Tecnológica de puerto Rico (PRATP) para orientar a estudiantes, padres, facultad y a la comunidad



sobre el uso de la tecnología como alternativa en el salón de clases y sobre la Ley #238. También los Programas Federales administrados por nuestra agencia estarán participando para divulgar los servicios que a través de estos, la población con impedimentos puede beneficiarse.

Las escuelas impactadas fueron las siguientes:

Escuelas	Pueblo
Ramón B. López	Cataño
Carmen Vignal	Cabo Rojo
Ana Delia Flores	Fajardo
Francisco Degetau	Arecibo
Carmen Solá	Humacao

II. Área Administrativa:

- A. En el área de administración durante el periodo reportado se contrató el servicio del Director de Presupuesto el 7 de septiembre de 2016. El Sr. Gabriel E. Corchado Méndez posee un BA en Contabilidad y se encuentra en proceso de obtener una licencia como CPA.
- B. También en el Área de Recursos Humanos hemos actualizado los siguiente reglamentos:
 - a) Reglamento Interno para Uso de Manejo de Sistemas de Información, Internet y Correos Electrónicos
 - b) Reglamento de Personal para los Empleados de Confianza
 - c) Normas y Procedimientos sobre Medidas Correctivas
- C. En cumplimiento con la Ley 158-2015 solicitamos a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) la cotización para el desarrollo de los Planes de Clasificación de Puestos y de Retribución para los Servicios de Carrera Unionado, Gerencial y de Confianza tanto de la DPI como de la División para la Protección y la Defensa. En comunicado fechado el 21 de noviembre de 2016 dicha agencia nos notificó el costo total del estudio para el desarrollo de los Planes con un impacto presupuestario de \$18,281.25. Estamos en proceso de tramitar contrato.
- D. En cumplimiento con la Carta de Derecho Ley 238, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) autorizó la contratación de la Sra. Wendolyn H. Ortega Reinat para un puesto de Oficial de Prensa. La Sra. Ortega prestará servicios profesionales dirigidos a servir de enlace con la prensa



para establecer un plan de comunicación que divulgue los esfuerzos realizados por la DPI basados en la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos. También trabajará con la divulgación de los Programas Federales.

- E. El 20 de diciembre recibimos de la OICALRH un comunicado en el cual se nos notifica que nuestra agencia ha cumplido con el Plan de Acción Correctiva (PAC) sobre los hallazgos en el Informe de Auditoría AEC-IE-A-33-2014. En dicho comunicado se nos exhorta a continuar con nuestro compromiso para mejorar la administración de los recursos humanos y áreas esenciales al Principio de Mérito.
- F. Empleados Pre-retiro - En cumplimiento con la Ley 211-2015, la Defensoría de las Personas con Impedimentos identificó los empleados que cualifican para el Programa de Pre retiro al amparo del Artículo 5 de la mencionada ley y la Administración de Retiro certificó que cualifican. De otra parte, realizó la evaluación compulsoria de la Tasación de Implementación para analizar el impacto fiscal que tendría en nuestro organismo adoptar el Programa de Pre retiro Voluntario. A base del análisis realizado por nuestro Director de Presupuesto, el Sr. Gabriel Corchado, le notificamos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto que la Defensoría de las Personas con Impedimentos no se acogerá al Programa de Pre retiro voluntario, debido a que la agencia carece de capacidad económica para participar en el Programa. El criterio rector es que haya un ahorro en el gasto promedio.

Para llegar a esta conclusión, diversos fueron los factores que nuestra Oficina de Presupuesto tomó en consideración, la cantidad de empleados que cualificarían, retribuciones promedios, sustitución de empleados de puestos esenciales, liquidaciones a los que se acogerían, entre otros.

Al calcular el costo proyectado del participante conforme al Artículo 6 de la Ley 211-2015 y el ahorro neto generado por el programa según el Artículo 8 de dicha ley, nos percatamos que si la agencia se acoge al Programa de Pre retiro Voluntario no redundará en un ahorro en el gasto promedio de nómina y beneficios marginales. Se incluye la información que se desglosa en la tabla a continuación donde se detalla el impacto fiscal para la Defensoría de las Personas con Impedimentos.

COSTO* PROYECTADO DEL EMPLEADO SIN PPV**	\$261,927.89	TOTAL
COSTO* PROYECTADO DEL EMPLEADO CON PPV**	\$(184,583.10)	---
AHORRO* NETO ANUAL DEL PPV**	---	\$77,344.79
30% DEL AHORRO NETO ANUAL	\$23,203.00	
TOTAL DE LIQUIDACIONES DE LOS PARTICIPANTES	---	\$(115,000.00)
TOTAL EN RECLUTAMIENTO DE PERSONAL ESENCIAL	---	\$(20,140.00)
DEFICIT DE LA AGENCIA LUEGO DE LAS OBLIGACIONES		\$(93,795.21)

*Primer año

**Programa de Pre retiro Voluntario



El acogernos al Programa nos expone a terminar con un déficit aproximado de \$93,795.00, al cierre del año fiscal.

III. Divulgación y Cumplimiento Ley 238 Carta de Derecho:

Como es de conocimiento público, uno de los requisitos de la Ley #158 de 24 de septiembre de 2015 que crea la Defensoría de las Personas con Impedimentos es el cumplir con la Ley #238 conocida como la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos de 31 de agosto de 2004. Cabe mencionar que dicha Ley requiere que anualmente al 31 de marzo de cada año se rinda un informe a la Legislatura y al Gobernador de Puerto Rico sobre los resultados de la misma. Al comenzar mis funciones como Defensor nos percatamos que el trabajo realizado era uno pobre en términos de calidad, incluyendo el hecho que no se habían realizado ni siquiera las campañas de divulgaciones. Anualmente el presupuesto estatal tiene unas partidas asignadas exclusivamente para cumplir con estos propósitos. No obstante, hemos comenzado a trabajar para el fiel cumplimiento de los requisitos de esta ley.

A continuación un desglose de las iniciativas encaminadas:

- a. **"Amigo en tu Escuela"** Este proyecto consiste en visitar cinco (5) escuelas públicas en Puerto Rico junto a la Unidad Móvil del Programa de Asistencia Tecnológica para orientar a estudiantes, padres, facultad y a la comunidad sobre el uso de la tecnología como alternativa en el salón de clases y sobre la Ley #238. También los Programas Federales estarán participando para divulgar sus programas. Las escuelas a ser impactadas son:

Escuela	Pueblo	Fecha	Impacto
Ramón B. López	Cataño	16 agosto 2016	107
SU Carmen Vignal	Cabo Rojo	23 agosto 2016	77
Ana Delia Flores	Fajardo	6 septiembre 2016	65
SU Francisco Degetau	Arecibo	13 septiembre 2016	88
Carmen Solá Pereira	Humacao	20 septiembre 2016	14
Ceferina Cordero	Isabela	16 de febrero 2017	En Proyección
UIA Aguadilla	Aguadilla	2 de marzo 2017	En Proyección
Luis Muñoz Rivera	Quebradillas	16 de marzo 2017	En Proyección
Pedro Millán	Caguas	30 de marzo 2017	En Proyección
Benigno Fernández	Cayey	21 de abril 2017	En Proyección

- b. **"Sensibilizando Protejo Mis Derechos"** es el nombre de la Campaña de divulgación que está a cargo de la animadora y actriz, Sandra Zaiter mediante la televisión, radio y prensa escrita. Como parte de esta campaña en el fiel cumplimiento con la asignación de fondos, hemos desarrollado trece (13)



presentaciones del taller a nivel de todo Puerto Rico que incluye un adiestramiento de la Ley #238 a cargo de la División Legal de la Defensoría. Los municipios e instituciones educativas a impactar fueron:

Lugar	Fecha	Participantes
Isabela	2 septiembre	110
El Nuevo Día, GFR Media, Guaynabo	12 septiembre	28
Yauco	14 septiembre	60
Caguas	21 septiembre	51
Universidad Sagrado Corazón	28 de septiembre	149
Universidad Puerto Rico	29 septiembre	125
UIA, Aguadilla	5 octubre	190
Pontificia Universidad Católica, Ponce	6 octubre	175
Mayagüez	14 octubre	551
Florida	17 octubre	102
Municipio de Bayamón	24 octubre	62
Escuelas San Sebastián	30 noviembre	175
Rama Judicial, PR	8 diciembre	101

Es importante recalcar que gracias a esta campaña de divulgación logramos que personal de la Administración de Tribunales, por instrucción de la Presidenta del Tribunal Supremo, se comunicara con nuestra agencia para solicitar el adiestramiento a todos sus empleados con impacto a Jueces y Fiscales. El pasado 8 de diciembre ofrecimos el primer adiestramiento donde nos acompañó la Juez Presidenta y estamos en conversaciones para continuar aunando esfuerzos para lograr justicia sin barreras.

- c. **"Conferencia Anual Carta de Derechos"** la misma es uno de los requisitos de la Ley #238 ya que anualmente se solicita una revisión del plan estratégico de cumplimiento. Logramos un acuerdo de colaboración con la UIA, Recinto de Guayama y la UIA, Recinto de Aguadilla donde se celebró esta actividad los días jueves, 1 y viernes, 2 de diciembre de 2016 en el horario de 7:30 am a 3:30 pm. Los temas ofrecidos fueron: *Reglamento de Carta de Derechos, Ley 250 Pasaporte a la Educación, Acomodo en las Clases a Distancia y Qué puede hacer la ADA del Noreste por tu Comunidad*. En esta conferencia impactamos 250 personas y la misma fue dedicada a nuestros atletas con impedimentos por motivo de celebrarse el 3 de diciembre el Día Internacional de las Personas con Impedimentos
- d. **"Componente Carta de Derechos"** El Programa de Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos bajo la Ley 238 de 31 de agosto de 2004 es la parte más esencial de la Defensoría de las Personas con Impedimentos. Este Programa cuenta con cuatro funcionarios a tiempo completo, encargados de desarrollar todas las actividades y funciones que le son requeridas a la DPI por la Ley 238, supra. Las mismas consisten en el desarrollo e implantación de



Planes de Trabajo Estratégicos, el Desarrollo de un Programa de Capacitación y el ofrecimiento de Servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento a todas las agencias de Gobierno, Municipios, ciudadanos con impedimentos y comunidad en general. A continuación un desglose de la estadística de dicho Programa.

Sensibilizando Protejo mis Derechos

Personas Impactadas	1,778
Amigo en tu Escuela	351
Casos Nuevos CADPI	4
Casos Cerrados	1
Asistencia Técnica	118
Referidos	170
Adiestramiento Carta Derecho Público Impactado (2,461)	39
Material Informativo distribuido CADPI	1,817

IV. Presupuesto:

A continuación encontrará un desglose de los informes sometidos por las divisiones de presupuesto y de finanzas a las distintas agencias reguladoras, los gastos acumulados al 30 de noviembre de 2016, y las proyecciones de gastos al 30 de junio de 2016.

La Defensoría de las Personas con Impedimentos es regulada por distintas agencias del gobierno de Puerto Rico, como lo son, Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Departamento de Hacienda, Oficina del Contralor de Puerto Rico, Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), Junta de Supervisión Fiscal, entre otras.

Nuestra agencia ha logrado entregar y cumplir a cabalidad con todos los informes requeridos en este primer semestre del año fiscal 2016-2017, en especial con los de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que mensualmente nos exige informes de gastos acumulados, proyecciones de gastos y en los últimos meses nos han petitionado informes e información requerida para la Junta de Supervisión Fiscal.

Estos son los informes que hemos sometido a las distintas agencias en este semestre:

A. CONTRALOR DE PUERTO RICO

- Registro de contratos 2015-2016
- Certificación anual de notificación de perdidas e irregularidades 2015-2016
- Certificación requerida por la Ley 103-2006
- Certificación cumplimiento Ley 136-2003
- Informe estado de privatizaciones 2015-2016
- Certificación cumplimiento con Ley 273-2003



- Auditoria y Plan de Acción Correctivo 2016
 - B. Oficina de Gerencia y Presupuesto
 - Gastos acumulados y proyecciones de gastos para los meses de:
 - Julio
 - Agosto
 - Septiembre
 - Octubre
 - Noviembre
 - Informe de puestos transitorios, confianza y arrendamientos
 - Informe estadístico de puestos ocupados
 - C. Departamento de Hacienda
 - Informes de transferencias pendientes
 - D. OCALARH
 - Radicación de dispensas
 - E. Comité de Transición Entrante
 - Informe de pagos de compensación de confianza y pago liquidaciones
 - F. Junta de Supervisión Fiscal
 - Informes de fondos especiales, fondos estatales y fondos federales
 - Informe de gastos acumulados al 8 de diciembre de 2016
 - G. Oficina de Servicios Legislativos
 - Formulario de ingresos y gastos del año fiscal 2016-2017

Todos estos informes, formularios, certificaciones y radicaciones son requeridos por ley y cartas circulares de cada agencia, adicional a esto, estamos en la transición de un cambio de gobierno, lo que conlleva otra serie de cumplimientos que también hemos trabajado de la mano con OGP.

En términos presupuestarios, la Defensoría recibió en su presupuesto aprobado la cantidad de \$1, 415,000.00 del fondo general, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

ASIGNACIONES/ PARTIDAS	ASIGNACION	GASTO ACUMULADO AL 30 /11/2016	GASTO PROYECTADO AL 30 /06/2017
Nómina	\$1,298,000.00	\$486,861.95	\$811,138.05
Facilidades	\$18,000.00	\$4,000.00	\$14,000.00
Servicios comprados	\$99,000.00	\$7,000.00	\$92,000.00

Es importante destacar que nuestro presupuesto está balanceado, es decir, esperamos cerrar el año fiscal con balance \$0.00 Durante el año se producen transferencias de cuenta a cuenta para cubrir otros gastos como materiales, equipos y suministros.



Nuestro compromiso en las Divisiones de finanzas y en la de presupuesto es procurar que se administre el presupuesto que se nos asigna de manera adecuada y correcta siguiendo todas las normas que nos cubre como agencia.

V. Empleo para personas con impedimentos

En nuestro compromiso de fomentar la empleabilidad de las personas con impedimentos persiguiendo que el participante se coloque en un empleo para lograr su autosuficiencia económica y lograr una fuerza laborar competitiva hemos encaminado los siguientes esfuerzos:

1. Acuerdo de colaboración con el Banco Popular de Puerto Rico en el cual se referirán candidatos para las ofertas de empleo disponibles, tomando en consideración que la persona con impedimento cualifique acorde a los requisitos del puesto.
2. Nos reunimos con los diferentes consorcios de PR que administran los fondos provenientes de *Workforce Investment Act* (WIA-1998) y ofrecen servicios de adiestramientos, exámenes para obtener el 9no y 4to año, servicios de vivienda y también se acordó referir candidatos a los diferentes consorcios.
3. Los resultados obtenidos son:

Resumé / Referidos

Mes	Cantidad / Resumé	Referidos
octubre	7	0
noviembre	3	12
diciembre	1	0

VI. Reunión con la Federación de Baloncesto de Puerto Rico

Estuvimos reunidos con los gerenciales de la Federación Baloncesto de PR a petición de la Federación de Baloncesto en sillas de ruedas y servimos como enlace para que en la próxima temporada de Baloncesto Superior nuestros atletas en sillas de ruedas puedan ofrecer juegos demostrativos y así dar a conocer sus habilidades como personas con impedimento. Cabe mencionar que hacia aproximadamente un año en que este acuerdo se concretizara.



VII. Celebración Conversatorio Entidades sin Fines de Lucro

El 24 de octubre de 2016 nos reunimos con las organizaciones que brindan servicios a la población con impedimentos para escuchar de primera mano las necesidades de nuestra población. Se desarrolló un plan estratégico de reunirnos cada tres meses para dar continuidad a sus reclamos. Con estas reuniones preparamos el plan de trabajo preliminar del Programa de Carta de Derecho debido a que el Plan Estratégico de cinco (5) años le corresponde la preparación al Consejo Directivo de la Defensoría.

VIII. Educación Superior de Puerto Rico

Es responsabilidad de la Defensoría de las Personas con Impedimentos velar por el fiel cumplimiento de todas las leyes que protegen a nuestra población. Se trajo a nuestra atención el incumplimiento de la Ley Núm. 63 la cual obliga a las instrucciones universitarias a garantizar la accesibilidad mediante asistencia tecnológica. Nos reunimos con el Director Ejecutivo del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, David Báez Dávila y logramos que se ofreciera un adiestramiento sobre el cumplimiento de esta ley en conjunto con el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP). Logramos impactar a 75 funcionarios de las diversas instituciones post secundarias. Dicho adiestramiento se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2016 en nuestra Oficina Central.

IX. Servicios para Sordos a nivel Regional "Kiosko Purple"

En nuestro compromiso de garantizar servicios accesibles a la población sorda de Puerto Rico, hemos iniciado contactos con la Compañía Purple para que se establezca en cada una de nuestras oficinas regionales un "Kiosko Purple". Esto nos garantiza servicios de intérprete accesible y a su vez cualquier servicio que la persona con impedimento auditivo necesite asistencia para otra agencia de gobierno se puede canalizar a través de esta alternativa. Este servicio No representa costos para nuestra agencia ya que es uno libre de costos por parte de dicha Compañía.

X. Reunión Mujeres Discapacitadas de la República Dominicana

El 7 de diciembre recibimos en nuestra oficina representantes del Consejo Facultativo, Círculo de Mujeres con Discapacidad-CIMUDIS y su Presidenta, Cristina Francisco con el propósito de orientarse de como funciona la Defensoría de las Personas con Impedimentos ya que les interesa replicar este modelo en la República Dominicana. También les resultó interesante reunirse con los miembros del Consejo Directivo de la Defensoría para conocer a nuestros consejales. Acordamos que realizarían una próxima visita el durante el año entrante para conocer las diferentes leyes estatales y federales que protegen a nuestra población.



XI. Reunión con Coalición Amplia y de Diversidad Funcional al Derecho de la Igualdad CADFI y el Comité Timón de Personas con Impedimentos sin Barreras CADFI

El 2 de diciembre estas dos organizaciones realizaron una manifestación frente a nuestra agencia. Debido a que no nos encontrábamos en nuestra oficina pautamos una reunión el 13 de diciembre y desglosamos los asuntos discutidos.

Presentes:

Juan De León de la Federación de Taxistas, Ángel Romero, Luis Falcón, Edwin Cintrón, David Figueroa, Karla Cardona, Margarita Rodríguez, Ángel Oliveras (WQBS) y Ayeza Díaz, reportera de El Vocero.

Estuvieron presentes representantes de CADFI y del Comité Timón de Personas con Impedimentos sin Barreras. El Dr. David Figueroa hizo un planteamiento sobre la compra con fondos federales de 25 guaguas en la Autoridad Metropolitana de Autobuses, las cuales carecen de rampas. También el Dr. Figueroa discutió junto al Sr. Edwin Cintrón casos de barreras arquitectónicas en las vías públicas. Hicieron alusión a las querellas que existen en la Defensoría, las cuales no le han prestado la debida atención y se les solicitó copias de las mismas para darles seguimiento. En cuanto a los vehículos de la AMA el Defensor se comprometió coordinar una inspección sorpresa a los vehículos y se les notificará a ellos para que estén presentes también. Así mismo el Defensor informó que tan pronto entre el nuevo gobierno solicitará reunión con el secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y con el Administrador de Rehabilitación Vocacional. El doctor Figueroa indicó que desde febrero están confrontando problemas con las rampas de las guaguas, ya que la mayoría no funcionan. El doctor Figueroa puso de ejemplo el terminal de guaguas de Carolina donde las siete unidades que ofrecen servicios a las personas con impedimentos estaban dañadas. El doctor Figueroa informó que radicó petición alrededor de 2 o 3 meses y las mismas las atendió el Sr. Braulio Rivera Ruiz, Intercesor del Programa PAIR.

El señor Edwin Cintrón también informó que hay querellas desde el 2006. Contra el Municipio de Toa Alta. También del Dr. Figueroa informó que los baños del edificio no están accesibles y tampoco el estacionamiento. El señor Romero quedó en enviar copia de propuesta, para preparar carta de endoso.

Acuerdos tomados:

1. Cuando el cliente no pueda llegar a la Defensoría, enviar por correo electrónico
2. Copias de las querellas de Edwin Cintrón



3. Inspeccionar 25 guaguas de la Autoridad Metropolitana de Autobuses AMA
4. Reunión tan pronto entre el gobierno nuevo con secretario de DTOP, AMA y ARV. De no tomar acción se llevarán casos al Tribunal.
5. Reunión de las organizaciones trimestralmente
6. La próxima reunión se coordinará en enero de 2017

XII. Cadena de Mando

Como es de conocimiento general, mi función requiere participación en diversas reuniones y comparecencias públicas constantemente. A tales efectos, para que los servicios no se vean afectado en mi ausencia hemos delegado la supervisión en el orden siguiente:

1. Lcda. Ileana Rodríguez Sellés
2. Lcdo. José Montalvo Vera
3. Sr. Gabriel Corchado Méndez, Director de Presupuesto

XIII. Proyecciones de la Defensoría de las Personas con Impedimentos.

Durante el próximo semestre continuaremos con nuestra campaña Sensibilizando Protejo mis Derechos integrando a la División de Programas Federales. También estaremos celebrando la primera Conferencia Anual de Asistencia Tecnológica en conjunto con el PRATP y el Comité Timón de padres en conjunto estaremos celebrando cinco (5) conversatorios con los padres de estudiantes del Programa de Educación Especial de Puerto Rico.

Anejos:

Cortes de noticias

Comunicados: OCALARH / DPTO. ESTADO / DPTO JUSTICIA

Acuerdos Colaborativos: BPPR



NILDA

Esta primera tabla es la información que originalmente se solicitó. Les presento 2 tablas a escoger, son iguales, excepto por que una tiene color.

Actividades Programáticas - Enero a Diciembre de 2016	Alcanzado
Casos Radicados	1,184
Casos Cerrados	1,297
Casos Activos Vistas Administrativas	318
Casos Cerrados en Vistas Administrativas	117
Casos Activos División Legal	166
Casos Cerrados en División Legal	125
Orientaciones	15,264
Referidos	3,010
Talleres Educativos	672
Comparecencia ante la Legislatura (Ponencias)	4

Información ofrecida por la Oficina de Planificación de la Defensoría de las Personas con Impedimentos en 16 de febrero de 2017

Actividades Programáticas - Enero a Diciembre de 2016	Alcanzado
Casos Radicados	1,184
Casos Cerrados	1,297
Casos Activos Vistas Administrativas	318
Casos Cerrados en Vistas Administrativas	117
Casos Activos División Legal	166
Casos Cerrados en División Legal	125
Orientaciones	15,264
Referidos	3,010
Talleres Educativos	672
Comparecencia ante la Legislatura (Ponencias)	4

Información ofrecida por la Oficina de Planificación de la Defensoría de las Personas con Impedimentos en 16 de febrero de 2017





Esta tabla contiene los datos y vocabulario según se ha sometido previamente a OGP y en otros informes:

Actividades Programáticas - Enero a Diciembre de 2016	
Indicadores Programáticos	Logro
Atención de Reclamos	2,481
Vistas Administrativas	87
Atención de Asuntos Jurídicos	1,254
Actividades Educativas (participantes)	18,798
Campaña de Concienciación	En continuo progreso
Información y Referido	18,264
Vistas Públicas (Programas Federales)	4
Cambios Sistémicos	14
Monitorias e Inspecciones	1,643
Promoción de Empleo	12
Cartas Informativas	27,515
Desarrollo de Personal	645
Evaluaciones Formativas y Sumativas	24

Información ofrecida por la Oficina de Planificación de la Defensoría de las Personas con Impedimentos en 17 de febrero de 2017

Actividades Programáticas - Enero a Diciembre de 2016	
Indicadores Programáticos	Logro
Atención de Reclamos	2,481
Vistas Administrativas	87
Atención de Asuntos Jurídicos	1,254
Actividades Educativas (participantes)	18,798
Campaña de Concienciación	En continuo progreso
Información y Referido	18,264
Vistas Públicas (Programas Federales)	4
Cambios Sistémicos	14
Monitorias e Inspecciones	1,643
Promoción de Empleo	12
Cartas Informativas	27,515
Desarrollo de Personal	645
Evaluaciones Formativas y Sumativas	24

Información ofrecida por la Oficina de Planificación de la Defensoría de las Personas con Impedimentos en 17 de febrero de 2017

Nota: Cabe resaltar que los resultados de los indicadores de **Actividades Educativas, Información y Referido y Monitorias e Inspecciones** son una combinación de los datos recopilados por la Oficina de Planificación durante el año fiscal 2015-2016 y los datos ofrecidos por los Programas y Oficina Regionales en el formato de Cumplimiento con el Plan de Trabajo. Los resultados de los demás indicadores son sacados de recopilación estadística mensual en la Oficina de Planificación.



Para su beneficio...

Indicadores	Definiciones:
Atención de Reclamos	Casos atendidos (abiertos y cerrados)
Vistas Administrativas	Cantidad de Vistas en Of Examinadores
Atención de Asuntos Jurídicos	Suma de Casos nuevos, consultas, orientaciones y vistas administrativas y vistas judiciales
Actividades Educativas (participantes)	Cantidad de participantes
Campaña de Concienciación	500,000 En continuo progreso
Información y Referido	Suma de información y referido
Vistas Públicas (Programas Federales)	4 por año
Cambios Sistémicos	Ponencias
Monitorias e Inspecciones	Facilidades públicas y privadas
Promoción de Empleo	Suma de asistencia técnica, referidos, información, entrevistas de empleo, material informativo y participantes
Cartas Informativas	Encaminando recursos = asistencia técnica
Desarrollo de Personal	Capacitation del personal
Evaluaciones y Monitorias	Reuniones de Staff

Campaña de Sensibilización 2016

Ley 238 Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

Actividad de Sensibilización	Talleres Ofrecidos	Personas Impactadas
Ley 238 Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	13	1,778

Campaña de Sensibilización 2016

Ley 238 Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

Actividad de Sensibilización	Talleres Ofrecidos	Personas Impactadas
Ley 238 Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	13	1,778



Mi Amigo en la Escuela 2016 Programa CADPI Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico	
Escuelas Visitadas	Personas Impactadas
2	270

Mi Amigo en la Escuela 2016 Programa CADPI Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico	
Escuelas Visitadas	Personas Impactadas
2	270

Conferencia Anual 2016 Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos "Si nosotros podemos, todos podemos "	
	Personas Impactadas
Universidad Interamericana Guayama	
Universidad Interamericana Aguadilla	

Conferencia Anual 2016 Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos "Si nosotros podemos, todos podemos "	
	Personas Impactadas
Universidad Interamericana Guayama	
Universidad Interamericana Aguadilla	